

Recaudación de Rentas en Torreón
Depto. de Ejecución Fiscal.
Crédito N° 4934806644
Concepto: Multas Formales
Importe: \$ 10,720.00
Mas Accesorios legales.

NOMBRE: C. DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE LA LAGUNA, SA DE CV, AT'N CLAUDIA ELENA LEAL MARTINEZ.
DOMICILIO: CALLE FC. JAVIER MINA N° 39 SEGUNDO PISO.
COLONIA: ZONA CENTRO
CIUDAD: TORREÓN, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 28 de Septiembre de 2009, los suscritos C. Antonio González Miranda y Benjamín Hernández Espinoza, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Recaudación de Rentas en Torreón, en cumplimiento de la notificación del oficio N° DJ/1777/2009 de fecha 10 de Junio de 2009 con N° de crédito 4934806644, Emitido por el Director Jurídico de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, el C. Lic. Alfredo Valdez Menchaca, en cantidad de \$ 10,720.00 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico del contribuyente C. Desarrollos Inmobiliarios de la Laguna, sa de cv, at'n Claudia Elena Leal Martínez haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por los siguientes motivos: se encuentra habitado por Corporativo Jurídico Morales Martínez Abogados, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nominas, Impuestos Sobre Hospedajes).

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la Republica en Materia del Fuero Federal expresamente.

Se levanta la presente acta a las 08:15 horas del día 28 de Septiembre de 2009

NOTIFICADOR-EJECUTOR
C. ANTONIO GONZALEZ MIRANDA

NOTIFICADOR-EJECUTOR
C. BENJAMIN HERNANDEZ ESPINOZA

EL RECAUDADOR DE RENTAS EN TORREON
ING. JOSE ARMANDO GARCIA TRIANA